



RESOLUCION N° 807

Expte. N° 36207/83

18

Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 11 ABR. 1984

VISTO, las presentes actuaciones por las que se trámite la creación de un Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal Superior de Rosario de la Frontera -Provincia de SALTA-, y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso canalizar la creciente demanda de matrícula de alumnos con dificultades para concurrir a turnos diurnos.

Que avala este pedido la documentación presentada por la Dirección de la Escuela.

Que se cuenta con la infraestructura adecuada para el funcionamiento del anexo Bachillerato.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Señora Subsecretaria de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Crear el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal Superior de Rosario de la Frontera -Pcia. de SALTA- bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será atendido con créditos asignados al Ministerio de Educación y Justicia en el Presupuesto General de Administración Pública Nacional para el ejercicio de 1984.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

ML
S
H
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA